

ACTA Nro. 024-SO-GADMCE-2026

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 024 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL 18 DE JUNIO 2026**

Convoca: Lcda. Laura Yagual Salazar

Preside: Lcda. Laura Yagual Salazar

Hora de Convocatoria: 09h00

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 024, del 18 de junio de 2026, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Buenos días con todos, procedo a leer la solicitud de principalización Alterna, suscrito por la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, concejal del cantón Esmeraldas.

MEMORANDO Nro. 038-GADMCE-YMC-2026

PARA: Lcda. Laura Yaqual Salazar
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (S)

CC: Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL CANTÓN ESMERALDAS
Abg. Ángel Macías Rodríguez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL GADMCE

DE: Mgtr. Yoli Márquez Cetre
CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

FECHA: 16 de junio de 2026

ASUNTO: Principalización concejal alterna, Dra. Sonia Vaca

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo.

En cumplimiento de lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito informar que, por motivos estrictamente familiares y de fuerza mayor, debo ausentarme temporalmente de mis funciones debido a que acompañaré a mi hija durante un procedimiento quirúrgico al que será sometida, situación que requiere de mi presencia y atención.

Con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento y la continuidad de las actividades de la Alcaldía del cantón Esmeraldas, comunico que, durante mi

ausencia comprendida desde el **miércoles 17, jueves 18 y el viernes 19 de junio de 2026**, quedará encargada de las funciones inherentes a esta dignidad la **Dra. Sonia Vaca Quiñónez**, en su calidad de Concejal alterna, la cual fue notificada a través del Memorando Nro. 039-GADMCE-YMC-2026, de conformidad con la normativa legal vigente y las disposiciones administrativas correspondientes.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y me suscribo de usted.

Atentamente,

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
CONCEJAL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señora Alcaldesa subrogante, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>Presente</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua		<u>Ausente</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>Ausente</u>
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>07 Presentes</u>	<u>03 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 024, del 18 de junio de 2026.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 11 de junio de 2026.
2. Conocer y resolver, el informe Nro. 076-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MORA MUÑOZ MARTHA MARGARITA).
3. Conocer y resolver, el informe Nro. 077-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MÉNDEZ BERNAL JOSE MIGUEL).
4. Conocer y resolver, el informe Nro. 078-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (CAGUA MÁRQUEZ ÁNGELA ESMERALDAS).
5. Conocer y resolver, el informe Nro. 079-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MEDRANDA QUIÑONEZ ISABEL CARMEN).
6. Conocer y resolver, el informe Nro. 081-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (AVILEZ ORTIZ MARÍA ALEXANDRA).
7. Conocer y resolver, el informe Nro. 082-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (PADILLA CHARCOPA JUANA ROCIO).
8. Conocer y resolver, el Informe Nro. 084-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (ANGULO CABEZAS GERTRUDIS).
9. Conocer y resolver, el informe Nro. 085-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (GARCÍA QUIÑONEZ FLARINA ESMERALDA).
10. Conocer y resolver, el informe Nro. 087-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MORALES GRUEZO FLOR MARÍA).
11. Conocer y resolver, el informe Nro. 089-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (CAYO TISAPANTA RAFAEL MARIA).
12. Conocer y resolver, el informe Nro. 090-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (CHOEZ CORTEZ SULEMA MARÍA).

13. Conocer y resolver, el informe Nro. 091-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (QUINTERO LAJONEA ZORAIDA REBECA).
14. Conocer y resolver, el informe Nro. 048-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de rectificación de medidas y linderos (DIAZ REQUEJO CARLOS ALBERTO Y DIAZ REQUEJO DIANA, REQUEJO ESPINOZA CRUZ MARÍA).
15. Conocer y resolver, respecto a el informe Nro. 092-SC-P-CTHV y P-GADMCE 2026, de aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal (QUISILEMA MORALES MARÍA DEL CARMEN) representada mediante poder especial a favor de la Abg. Sarita Aquena Castillo Mejía.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, elevo a moción que se modifique el orden del día y que se incorpore el punto que se reciba en comisión general a los dirigentes de los 25 barrios del sur para conocer acerca de los avances del proyecto de los 25 barrios del sur y el convenio específico suscrito entre Petroecuador y el Municipio de Esmeraldas, asimismo elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión del 18 de junio de 2026.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañero Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

Señora alcaldesa subrogante y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala el señor concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	

	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>
--	--------------	--------------------------	---------------------------

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 024, del 18 de junio de 2026, con la modificación planteada.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el primer punto del orden del día.

- 1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 11 de junio de 2026.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 023, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 11 de junio de 2026.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>		
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>		
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		

9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez. - En amparo de las normas constitucionales y la ley, mi voto es en blanco.		<u>En blanco</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, que se suma a la mayoría quedando 08 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 023, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 11 de junio de 2026.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, el informe Nro. 076-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MORA MUÑOZ MARTHA MARGARITA).

Señora Alcaldesa y señores concejales, para la exposición en el tema de tierras se encuentra presente en la sala la Ingeniera Karen Moran.

Ingeniera Karen Moran.- Señora alcaldesa y señores concejales, una vez más le doy gracias a Dios por permite estar una vez más frente a ustedes, haciendo la exposición de los procesos de legalizaciones que de una u otra forma dan las garantías y la seguridad jurídica a todas estas personas, estas familias que confían en esta administración para poder conseguir la legalidad de sus terrenos, de los procesos de legalización tenemos 12 puntos de ventas de terrenos por un valor total de superficie de 1741 m² lo que en costos nos dan 2499 m², estamos legalizando 12 predios, garantizando la seguridad jurídica de 12 familias, de igual manera tenemos un proceso de rectificación de medietades y linderos de Diaz Requejo Albero por un incremento de 69.89 m², que da un total de USD 92.30 le representa a la institución, es decir en esta aprobación si ustedes lo consideran, el municipio tendría un ingreso por venta de bienes en posesión de estas personas de USD. 2591.85, de igual manera, el punto número 15 hace referencia a la declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal de una propiedad de los señores Quisilema Morales María del Carmen, el cual es una edificación existente y que, para efectos de legalidad y transferencia de dominio a terceros en sus diferentes niveles, solicitan la declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal, hasta aquí la intervención cualquier observación o aportes serán bienvenidos.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, revisando los expedientes que me han hecho llegar la comisión, quiero indicar algunos errores que se han deslizado, que sería factible que corrijan en el nivel que se crea conveniente, en el proceso N° 6 de Avilez Ortiz María Alexandra, existe un error en la superficie de terreno,

en el informe de la comisión de terreno se ha colocado 82.72 mientras que en todos los otros documentos que se encuentran dentro del proceso son 82.78, para que se corrija en ese punto, en el número 11 de Cayo Tisapanta Rafael María, existe un error en el contrato de arrendamiento, en la cláusula segunda, se establecen los montos por el canon anual y la situación por los servicios administrativos, efectivamente se colocan las cantidades pero la sumatoria se establece que la sumatoria de USD. 195.5 y USD. 2.41, equivale a USD. 201.60 pero no es así la sumatoria es realmente USD. 197.46, en el proceso N° 12 de Choez Cortez Sulema María, existe un error en la información de la comisión de terrenos ya que están aplicando a un dólar el metro cuadrado bajo el artículo 46 numeral 6 de la ordenanza 066 que habla con respecto a la situación de la tercera edad, pero la persona no es de la tercera edad entonces, está bien ubicarla el costo del dólar, pero tomando en cuenta el artículo 49 de la mencionada ordenanza.

Ingeniera Karen Moran.- Concejal, con respecto al contrato de arrendamiento tendrían que hacer la observación también a procuraduría síndica porque el hecho del contrato ya se concluyó, a se pagó se celebró y se inscribió, ese proceso de contrato de arrendamiento, no paso por la comisión va directamente a los temas administrativos y al tema legal de procuraduría síndica.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Entonces compañero secretario, una vez que se resuelva lo que estamos tratando en este punto, se haga un exhorto a los señores de la procuraduría a fin de que revisen y hagan la sumatorias necesarias para cuando ellos remiten la situación de los contratos de arrendamientos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Señora Alcaldesa y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala la señora concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el informe Nro. 076-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MORA MUÑOZ MARTHA MARGARITA).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Con las correcciones realizadas de cada una de las carpetas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	



2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Con las observaciones planteadas por el concejal Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con las rectificaciones a realizarse, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce.- Con las observaciones que dio el compañero Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las observaciones y recomendaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Con las recomendación dadas por los compañeros, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- De acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, de la Constitución de la República, del Ecuador y demás leyes conexas, de existir errores de forma en alguno de los informes presentados, se hagan las debidas correcciones para su plena validez, revisado la documentación existen los usuarios técnicos, informe jurídico de procuraduría síndica de forma de la ordenanza de arrendamiento y enajenación de tierras de propiedad del municipio con esto considerando, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico

Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes

departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.076-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Mora Muñoz Martha Margarita.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Mora Muñoz Martha Margarita	5 DE AGOSTO 24 de mayo	019	08 8	172,1 6	\$ 1,00	\$ 184,57 \$ 172,16+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, el informe Nro. 077-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MÉNDEZ BERNAL JOSE MIGUEL).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el informe Nro. 077-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MÉNDEZ BERNAL JOSE MIGUEL).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. 077-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre del señor. Méndez Bernal José Miguel.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Méndez Bernal José Miguel.	5 DE AGOSTO Propicia 2	002	06 2	339,1 5	\$ 1,00	\$ 351,56 \$ 339,15+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, el informe Nro. 078-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (CAGUA MÁRQUEZ ÁNGELA ESMERALDAS).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el informe Nro. 078-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (CAGUA MÁRQUEZ ÁNGELA ESMERALDAS).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. 078-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Cagua Márquez Angela Esmeraldas.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza

de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Cagua Márquez Angela Esmeraldas.	BARTOLO ME RUIZ Barrio chone	108	01 8	149,3 7	\$ 1,00	\$ 161,78 \$ 149,37+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.- El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, el informe Nro. 079-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MEDRANDA QUIÑONEZ ISABEL CARMEN).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el informe Nro. 079-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MEDRANDA QUIÑONEZ ISABEL CARMEN).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.079-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Medranda Quiñonez Isabel Carmen.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Medranda Quiñonez Isabel Carmen.	5 DE AGOSTO Las América	036	012	115,94	\$ 1,00	\$ 128,35 \$ 115,94+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver, el informe Nro. 081-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (AVILEZ ORTIZ MARÍA ALEXANDRA).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el informe Nro. 081-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (AVILEZ ORTIZ MARÍA ALEXANDRA).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Con las correcciones realizadas de cada una de las carpetas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	



2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Con las observaciones planteadas por el concejal Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con las rectificaciones a realizarse, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce.- Con las observaciones que dio el compañero Jorge Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con las observaciones y recomendaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Con la recomendación dadas por los compañeros, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- De acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, de la Constitución de la República, del Ecuador y demás leyes conexas, de existir errores de forma en alguno de los informes presentados, se hagan las debidas correcciones para su plena validez, revisado la documentación existen los usuarios técnicos, informe jurídico de procuraduría síndica de forma de la ordenanza de arrendamiento y enajenación de tierras de propiedad del municipio con esto considerando, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°008.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. 081-SC-

P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Avilez Ortiz María Alexandra.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Avilez Ortiz María Alexandra.	ESMERALD AS Barrio Iris	002	01 6	82,72	\$ 1,00	\$ 95,19 \$ 82,72+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

7. Conocer y resolver, el informe Nro. 082-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (PADILLA CHARCOPA JUANA ROCIO).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el informe Nro. 082-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (PADILLA CHARCOPA JUANA ROCIO).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el informe No.082-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Padilla Charcopa Juana Roció.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066,

en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Padilla Charcopa Juana Roció.	5 DE AGOSTO Barrio lindo	033	01 9	99,27	\$ 1,00	\$ 111,68 \$ 99,27+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

- 8. Conocer y resolver, el informe Nro. 084-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (ANGULO CABEZAS GERTRUDIS).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el Informe Nro. 084-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (ANGULO CABEZAS GERTRUDIS).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.084-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Angulo Cabezas Gertrudis.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza

de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Angulo Cabezas Gertrudis.	BARTOLO ME RUIZ Nuevos Horizontes alto	042	03 3	144,0 0	\$ 1,00	\$ 156,41 \$ 144,00+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

9. Conocer y resolver, el informe Nro. 085-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (GARCÍA QUIÑONEZ FLARINA ESMERALDA).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el informe Nro. 085-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (GARCÍA QUIÑONEZ FLARINA ESMERALDA).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.085-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. García Quiñonez Flarina Esmeraldas.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
García Quiñonez Flarina Esmeraldas.	CAMARON ES Tacusa	014	04 6	211,1 4	\$ 1,00	\$ 223,55 \$ 211,14+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

10. Conocer y resolver, el informe Nro. 087-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MORALES GRUEZO FLOR MARÍA).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el informe Nro. 087-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (MORALES GRUEZO FLOR MARÍA).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	

2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°012.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.087-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 15 de mayo de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Morales Gruezo Flor María.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Morales Gruezo Flor María.	ESMERALD AS Vista al mar	080	02 0	39,89	\$ 20,00	\$ 810,21 \$ 797,80+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$ 20,00 confirme al valor de la tabla de valores ordenanza del Bienio 2025-2026

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

11. Conocer y resolver, el informe Nro. 089-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (CAYO TISAPANTA RAFAEL MARIA).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el informe Nro. 089-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (CAYO TISAPANTA RAFAEL MARIA).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	

3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°013.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.089-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 28 de mayo de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Cayo Tizapanta Rafael María.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Cayo Tizapanta Rafael María.	5 DE AGOSTO El Potosí	011	00 1	232,2 1	\$ 1,00	\$ 244,62 \$ 232,21+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp.	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

						Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE.	
--	--	--	--	--	--	--	--

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

12. Conocer y resolver, el informe Nro. 090-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (CHOEZ CORTEZ SULEMA MARÍA).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el informe Nro. 090-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (CHOEZ CORTEZ SULEMA MARÍA).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	

9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°014. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.090-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 28 de mayo de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Choez Cortez Sulema María.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tasas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Choez Cortez Sulema María.	Bartolomé Ruiz Bellavista Norte	007	05 5	46,15	\$ 1,00	\$ 58,56 \$ 46,15+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE.	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066 Inclusión social por barrio Ordenanza que establece cobro de tasas por los servicios.

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

13. Conocer y resolver, el informe Nro. 091-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (QUINTERO LAJONEA ZORAIDA REBECA).

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción el informe Nro. 091-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de compraventa terreno municipal (QUINTERO LAJONEA ZORAIDA REBECA).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°015.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico

Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.091-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 02 de junio de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Quintero Lajones Zoraida Rebeca.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Quintero Lajones Zoraida Rebeca.	ESMERAL DAS El Palmar	022	04 8	109,5 8	\$ 1,00	\$ 121,99 \$ 109,58+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE.	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

- 14. Conocer y resolver, el informe Nro. 048-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de rectificación de medidas y linderos (DIAZ REQUEJO CARLOS ALBERTO Y DIAZ REQUEJO DIANA, REQUEJO ESPINOZA CRUZ MARÍA).**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción informe Nro. 048-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, acerca de aprobación de rectificación de medidas y linderos (DIAZ REQUEJO CARLOS ALBERTO Y DIAZ REQUEJO DIANA, REQUEJO ESPINOZA CRUZ MARÍA).

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN Nro. 016.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 048-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, fecha 13 de junio de 2026, sobre una rectificación de medidas y linderos a nombre de los señores. Díaz Requejo Carlos Alberto, Díaz Requejo Diana Inés y Requejo Espinoza Cruz María,

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 048-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2026, de fecha 13 de junio de 2026, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal con Informe Nro.015-PS-GADMCE- 2026, de fecha 18 de febrero de 2026. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando

Nro.0658-GADMCE-DAC-2026, de fecha 12 de julio de 2026 (se actualizo memorando por corrección de valores), emiten sus criterios favorables y

sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando a favor, de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ ANT	AREA /ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Díaz Requejo Carlos Alberto, Díaz Requejo Diana Inés y Requejo Espinoza Cruz María,	5 DE AGOSTO Aire libre Alto	012 ANTES (037) ESC. (S/N)	027 ANTES (001) ESC. (S/N)	108,0 0	177,8 9	69,89	\$1,00C/ m2 = \$69,89 +2,41 G.ADM + 10,00 MES + 2,41 G.ADM +10 MINUT+ 2,41 G.ADM.	\$97,12	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, se aplica literal d) del Art. 11 inclusión social Y ordenanza que establece cobros de tasas por los servicios.

Por el **NORTE**; Lote 028 Caicedo Márquez Jorge Enrique. Con 25,87m **SUR**, Lote 026 Bagui Bazán Grecia Alicia. Con 26,90m, **ESTE**, Lote 029 Tuare Toral Helen Tatiana. Con 8,50m **OESTE**. Calle Uruguay. Con 5,05m. Dando una Superficie total 177,89m², el área a rectificarse es de 69,89m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Se deja constancia que los datos incluidos en esta parte pertinente, se procede de acuerdo a la ordenanza vigentes 067 de rectificatoria de medidas y linderos, considerando el cobro de la nueva ordenanza vigente de servicios técnicos y administrativos de tasas, de la dirección de financiero y rentas del GADMCE, de fecha 11 de diciembre del 2025, los cuales se deberán también cobrar.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

15. Conocer y resolver, respecto a el informe Nro. 092-SC-P-CTHV y P-GADMCE 2026, de aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal (QUISILEMA MORALES MARÍA DEL CARMEN) representada mediante poder especial a favor de la Abg. Sarita Aquena Castillo Mejía.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción informe Nro. 092-SC-P-CTHV y P-GADMCE 2026, de aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal (QUISILEMA MORALES MARÍA DEL CARMEN) representada mediante poder especial a favor de la Abg. Sarita Aquena Castillo Mejía.

Ing. Vivien Gámez Arce.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Ing. Vivien Gámez Arce, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
5	Sr. José Maffares Guagua	<u>Ausente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN. Nro. 017.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes departamentos y por el pleno de concejo en sesión ordinaria se deja constancia que los presentes concejales **RESUELVEN:** Aprobar la Declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, del informe 092-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, suscrito por la Comisión de Terreno del GAMCE. Inmueble de la

señora, Quisilema Morales María del Carmen, Representado por la abogada Sarita Aquena Castillo Mejía.

ANTECEDENTES

La **Sra. MARIA DEL CARMEN QUISILEMA MORALES**, es legítimo propietario de un lote de terreno de 307,55 m² de superficie, ubicado la calle antigua a San Mateo, lote No. 004, manzana 131, Barrio Propicia 1 sector EL PERU, de la Parroquia Simón Plata Torres, del Cantón y Provincia de Esmeraldas.

En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado compuesta de DOS PLANTAS.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

Se trata de un lote de terreno esquinero, actualmente signado con el No.004, de la manzana No.131, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Rio Teaone con 6,00 m.

Por el Sur: Carretera antigua a Esmeraldas con 9,90+1,15+4,30+2,28+4,35m.

Por el Este: Solar de Wilson Sosa con 44,58m

Por el Oeste: Sra. Bolaños Salma y Quisilema Carlos con 13,78+8,38+1,22+1,20+13,11 m

Superficie Total: 307,55m².

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO

Este lote de terreno tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:

Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de dos plantas ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:

CIMENTACIÓN	PLANTA BAJA	PLANTA ALTA
Conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en	Entrepisos de losa alivianada de H.A, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería PVC	Se encuentra solo construidas columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales y losa alivianadas de H.A, instalaciones de agua potable de tubería PVC empotradas,

ambas direcciones ortogonales.	empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica y porcelanato, pintura de caucho	instalaciones eléctricas empotradas.
--------------------------------	--	--------------------------------------

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE LA EDIFICACIÓN

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PLANTA BAJA - NIVEL +0.30m

DEPARTAMENTO 1

- Sala, comedor y cocina.
- Lavado y secado.
- Dormitorio Master con Baño completo
- Dos dormitorios
- Baño completo.

PRIMERA PLANTA ALTA – NIVEL +3.10m

DEPARTAMENTO 2

- Sala, comedor y cocina.
- Lavado y secado.
- Dormitorio Master
- Dos dormitorios
- Baño completo.

DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN A DECLARARSE EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Las superficies de construcción se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	ÁREA ÚTIL (m2)	ÁREA COMUNAL (m2)
PLANTA BAJA N+0.30		
DEPARTAMENTO 1	92,54	
ÁREAS COMUNALES		
PATIO DELANTERO		66,00
TERRENO COMUN TRASERO		37,72

PRIMERA PLANTA ALTA N+3.10m		
DEPARTAMENTO 2	111,50	
GRADAS DE ACCESO		7,82
TOTALES	204.04	111.54

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACIÓN

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

ALICUOTAS			
DESCRIPCIÓN	NIVEL	AREA UTIL	%
DEPARTAMENTO 1	+0,30	92,54	45,35
DEPARTAMENTO 2	+3,10	111,50	56,65
			100,00
TOTAL, DE ÁREA UTIL	204,04		

LINDERACIONES

DEPARTAMENTO 1 Planta Baja N+0.30m

NORTE: Patio trasero con 5,54 m
 SUR: Lote de Carlos Humberto Quisilema Morales con 4,14+2,27+4,30 m
 ESTE: Callejón con 10,22+3,18 m
 OESTE: Lote de Carlos Humberto Quisilema Morales y lote de Sra. Bolaños Salma con 9,45+1,34+1,20 m
 ARRIBA: Departamento 2
 ABAJO: Suelo de Cimentación
 AREA: **92,54 m²**

DEPARTAMENTO 2 Primera Planta Alta N+3.10m

NORTE: Patio trasero con 6,00 m
 SUR: Lote de Carlos Humberto Quisilema Morales y gradas de acceso con 4,17+2,29+4,28 m
 ESTE: Lote de Wilson Sosa con 9,20+5,03 m
 OESTE: Lote de Carlos Humberto Quisilema Morales y lote de Sra. Bolaños Salma con 10,40+1,33+1,22 m
 ARRIBA: Cubierta
 ABAJO: Departamento 1
 AREA: **111,50 m²**

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la **Sra. MARIA DEL CARMEN QUISILEMA MORALES**, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de

Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por la norma aplicable al caso.

Nota: El porcentaje del cuadro de alícuotas está acorde con las áreas de la edificación, así mismo dichos porcentajes son de única responsabilidad del profesional que, elaboro la **Memoria** de la Declaratoria de la Propiedad Horizontal.

CONCLUSIONES.- De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de Sra. CARMEN MARIA QUISILEMA MORALES, cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA HACER LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, corresponde luego de concluir el trámite actual de aprobación de planos de propiedad horizontal, enviar el expediente al Sr. Procurador Síndico Municipal, a fin de que luego de emitir criterio jurídico, sea puesto a consideración del Concejo Municipal para que resuelva la **DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

16. Recibir en comisión general a los dirigentes de los 25 barrios del sur para conocer acerca de los avances del proyecto de los 25 barrios del sur y el convenio específico suscrito entre Petroecuador y el Municipio de Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Señora Alcaldesa subrogante, compañeros concejales, como legislador y fiscalizador de este concejo, creo que las sesiones son para recibir a cada uno de ustedes los dirigentes de los barrios del sur, esta lucha fue de ustedes, no solamente de un día, no fue de años, no fue en esta administración, fueron administraciones pasadas, que han venido con su proceso, yo siempre he dicho, soy solo un administrador de los bienes de Dios, no me llevaré nada, el pueblo ha elegido este pleno del concejo es para que nosotros les demos resultados, gracias a la dirigencia barrial esta institución tiene equipo camionero, tiene recolectores de basura, que no lo teníamos, yo lo estoy hablando ya que soy de la zona rural y vivo en la parroquia San Mateo en el casco urbano, donde la basura no llegaba porque agarramos una institución con USD. 88 000.000 en deuda, el agua potable no llegaba, tenemos unas calles que la basura no se soportaba, todo esto mejoró gracias a ustedes y al concejo.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, yo creo que todos me conocen, no de la foto, si no del acompañamiento, desde el día 1 que nosotros asumimos esta responsabilidad siempre estuve con ustedes, viajando, acompañado, aguantamos hambre juntos y en muchas ocasiones, nos abrazamos y estábamos con esa esperanza, lo logramos, se logró esa firma y eso fue una alegría para todos y siempre lo recalaba, yo miraba los videos de las intervenciones anteriores, donde yo decía que ustedes, no nosotros, nosotros

llegamos a esta administración y lo que hicimos fue añadirnos, acompañarnos y tratar de limar las asperezas que había entre sectores, porque eso no dejaba avanzar, si se recuerdan que no dejaba avanzar lo que era el convenio, se logró y siempre lo dije, son ustedes los beneficiados, nosotros venimos con la responsabilidad de como concejales y como alcaldía tener que hacer lo que nos correspondía y de verdad, es muy penoso verlos que vienen con esa actitud compañeros, aquí ustedes no tienen enemigos, ustedes siempre han tenido aquí amigos, si ustedes hubieran tenido un pleno del Concejo dividido, un pleno del concejo que les obstaculice los procesos, no se hubieran logrado el convenio, entonces por favor para la próxima, aquí tienen sus hermanos esmeraldeños, aquí tienen sus amigos, en el momento que ustedes ingresaron, estaba llamando al jurídico para que les dieran la información, molestarnos porque uno o dos no saluda, estamos en un momento tan transcendental en Esmeraldas que nos tenemos que preocupar, son por preocupaciones muchísimo más importantes, no politicemos esto porque tenemos que tratar de lograr que no pierdan los barrios del sur y eso se ha venido dando desde el momento que la compañera subrogante se posesionó han sido sesiones constantes, han sido viajes, han sido reuniones en zoom, pasado hasta la noche, cuando ya todos los funcionarios están descansando aquí ha estado la Alcaldesa subrogante, aquí ha estado jurídico, nos hemos contactado directamente con la prefectura, tenemos un grupo que está tratando y haciendo todas las gestiones para poder salvar esto entonces por favor compañeros, serán los jurídicos los que les digan cómo está la situación que no está nada bien diríamos, para alcaldía porque aquí el único deseo era que la alcaldía manejara los recursos, hoy a esta administración, a este pleno del Concejo, no le interesa quien maneje los recursos, así sea cualquier cartera de estado, lo que nos interesa es que el restante de los 47.5 millones se invierta en los barrios del sur, no tenemos ese deseo de manejar los recursos, no lo tenemos, que les quede clarísimo y por eso mismo ustedes tienen que venir confiados, nosotros no estamos para guerrear con presidencia, con Petroecuador, no señores, nosotros estamos para solucionar, las maquinarias ustedes muy bien lo dijo el compañero Víctor Manuel, existen videos que le han llegado al señor gerente y a todos sus técnicos de las maquinarias haciendo cosas particulares, es un convenio específico, si se violenta un ítem del convenio pierde Esmeraldas, pierden ustedes, ustedes son los veedores de ese convenio, ustedes tenían que ser los que demandaran, que denunciaran, no se hizo lo que tenía que hacerse y con mucho respeto, dónde estaban los dirigentes para decir ya toca la fecha de los informes, pasen los informes, cuidado lo perdemos, nosotros aquí todos, absolutamente todos hemos pedido información y hasta el momento se nos quiso dar información de cómo iba el convenio, entonces compañeros ustedes ya escucharán cómo va el convenio, quiero que tengan la tranquilidad y la paz que han sido casi dos semanas que la Alcaldesa encargada ha estado encima de Petroecuador rogando para que no pierda Esmeraldas, entonces quédense con eso compañeros, repito, somos hermanos.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Gracias compañeros por estar aquí, al llegar a este municipio que lo encontramos desmantelado, dimos las gracias a Dios, cuando ustedes ganaron este proyecto que era para beneficio del cantón Esmeraldas, no teníamos una volqueta en condiciones para poder tener en los barrios, no había un recolector de basura en buenas condiciones para atender a los barrios y eso felicitamos a ustedes, siempre hemos estado trabajando en unidad con

ustedes, nunca hemos cerrado las puertas de este municipio, los vamos a atender compañeros, para nosotros es un gusto tenerlos aquí porque ustedes son los puntales hacia nosotros para poder buscar, poder avanzar y poder buscar conquista, poder buscar cualquier mecanismo de soluciones a este problema, nosotros queremos ver un nuevo Esmeraldas, queremos que brille y que florezca nuestra Esmeraldas, los barrios no se los ha atendido porque si bien es cierto, recordemos que al no tener maquinarias no teníamos como atender a los barrios, pero ya se resolvió en el camino porque ese dinero no estaba para compra de maquinarias compañeros, pero si no tenemos maquinarias cómo ingresamos a los barrios, con ustedes se resolvió que se compren las maquinarias primero, que ya están las maquinarias, están por venir y de sacarlas de Guayaquil, la planta asfaltadora, la trituradora y otras cosas más que estamos buscando un terreno para poder asentar, no hemos descansado compañeros, no nos hemos olvidado de nuestros barrios y si hoy tenemos la oportunidad que nos han dado para cambiar este Esmeraldas, por qué no lo podemos cambiar, no podemos ser mezquinos, no podemos ser egoístas compañeros, yo sí saludo una vez más a ustedes compañeros porque ustedes son incansables, Esmeraldas no se detiene y tenemos que continuar con las obras.

Abg. Esteven Figueroa Calle, procurador síndico del GADMCE.- Señora Alcaldesa subrogante, señores concejales, estimados dirigentes barriales, debo manifestar que la señora Alcaldesa está pendiente de todos los convenios que se están realizando con Petroecuador, esto en beneficio de la ciudadanía esmeraldeña, me gustaría que ustedes entiendan que esto no es fácil porque tiene una complejidad jurídica, administrativa y esto no es de un día para otro, nosotros Procuraduría síndica y la alcaldía están pendientes, están impulsando y están insistiendo en que cada documentación que se requiere se cumpla de manera efectiva para poder avanzar con estos convenios y que se cumplan en totalidad, la señora alcaldesa está pendiente de primera mano, me lo ha dicho a mí también y me gustaría que ustedes entiendan que la complejidad jurídica y administrativa, es algo que se está resolviendo de primer mano en este sentido, por lo que les sugiero a ustedes, a la ciudadanía un poquito de paciencia, se está trabajando en este sentido para con ustedes, para el beneficio de ustedes, solo les pido un poco de paciencia, cuando ustedes quieran las puertas están abiertas para que ustedes puedan preguntar para saber de primera mano y tener conocimiento de cómo se está avanzando con el convenio de Petroecuador.

Abg. Isabel Mejía, funcionaria de Procuraduría Síndica.- Señora Alcaldesa subrogante, señores concejales, estimados dirigentes barriales, le comunico que desde la Procuraduría Síndica en efecto se ha estado presente en reuniones que a mantenido la máxima autoridad, en este momento la Lcda. Laura Yagual para la revisión de toda la documentación que ha sido solicitada por Petroecuador, la solicitud y la firmeza permanente, radica en que Esmeraldas sea la merecedora de todo este proceso como ya lo tienen y que esto avance acorde a toda la revisión de la documentación que se a presentado desde el municipio y Petroecuador en estas reuniones que son en conjunto para llevar adelante cualquier aclaratoria que se requiera y poder seguir con las obras a ejecutarse en el cantón Esmeraldas.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, mi obligación como fiscalizador es indicarles lo que me tocó vivir. Ya he tenido acercamiento con algunos dirigentes que me buscaron el día de ayer; conversé con ellos, este pleno del concejo, aunque fue mal informo cuando se dio la situación de votar por la firma del convenio, para votar teníamos que tener el borrador, sin borrador votamos a favor, sin saber votamos a favor, al punto que después no se nos entregaba el convenio y algunos pudimos acceder al convenio, en la actualidad, tenemos concejales que no tienen una copia del convenio, eso imposibilitaba que nosotros como fiscalizadores pese a pedir información no la dieran, este ciudadano es el presidente de la comisión de Obras Públicas, que debió estar presente, pero lastimosamente no se me daba información, hoy por hoy se acaban de dar cuenta que los compañeros concejales han hablado y no tenían conocimiento del tema de Petroecuador, era porque esa ha sido la realidad, el tema de Petroecuador se ha manejado entre 3 o 4 personas y no se nos informaba a nosotros como miembros, yo mantuve un diálogo con el Sr. Luis Cifuentes que es el administrador de la segunda etapa, recién me vengo a enterar que existió incluso un adendum en ese convenio y no se nos informó, compañeros tenemos que tener las cosas claras y esto se los digo como abogado, un convenio es un acuerdo entre dos partes y como lo dijo la compañera Lilian se empezó a violentar desde que se empezaron a hacer los términos de referencia y eso yo lo reclamé en su momento, incluso cuando se compró maquinarias, se dieron cuenta que Petroecuador reclamó porque estaban comprando cosas que no eran y este pleno del concejo le tocó votar para poner dinero y comprar la maquinaria, no era para poder pagar la maquinaria que no era y poder salvar esa parte del convenio, compañeros Petroecuador nos notifica con la suspensión del convenio, saben que a nosotros nos entregaron 4 días después del que documenta había sido entregado, este concejal se entera porque me lo enviaron de otra institución, aquí lo guardaron y lo escondieron, como para hacer causa común y decir vamos a ver como subsanamos el problema, porque es tácito y aun así cuando ustedes ven no el documento que manda Petroecuador hacia acá, el documento que manda los mandos medios hacia el gerente de Petroecuador están más detallados con respecto a la situación de incumplimiento, porque al inicio en el año 2024 se entregan USD. 4.000.000 y se compraron las volquetas, los carros recolectores, y una que tres maquinarias más, si con USD. 4.000.000 yo vi 10 volquetas o no sé cuántas, después en el segundo desembolso que eran USD.12.000.000 se entregan 4 y 4, ¿Qué pasa? Que de ese segundo desembolso y en cuanto a las maquinarias, Petroecuador sabe que no está toda la maquinaria acá, dice Petroecuador por lógica, si al inicio les entregué USD. 4.000.000 y compraron todo eso que ya tienen, con 8 millones deberíamos tener mucho más y en ese momento establece la modificación para la entrega del último desembolso, del segundo desembolso y en ese momento empieza a poner, pero como institución, llegamos nosotros con el encargo que tiene la Alcaldesa a pedir información, ¿Se recuerdan que Petroecuador dio un tiempo para que respondan por USD. 3.500.000? Pregúntenle a cualquier de los concejales si tienen la respuesta que dio la municipalidad a Petroecuador, siendo miembro de este pleno del concejo, ninguno la tenemos, porque no se nos entregó para poder ver también que se respondió y nosotros poder seguir peleando con Petroecuador, nos solicitaron hacer una inspección, fuimos a al sitio; está disgregada, sobre el lodo, sin por lo menos un plástico encima, se tenía previsto una inspección para esta semana por parte de ellos que necesitan certificarse

que podemos justificar los USD. 3.500.000 que están en la situación de maquinarias, se dice que tenemos una maquinaria que está para desaduanizar, tampoco tenemos esa información porque no se olvide que estaba el señor Cifuentes y él ya renunció, entonces ¿Quién más nos podía dar información si no es el administrador del contrato? Entonces comprenderán la complejidad en estos momentos que sin información que teníamos empezar a conversar con Petroecuador que es lo que se busca, lo que nosotros no queremos es perder la obra, la inversión para Esmeraldas y que la maquinaria quede justificada, es necesario hablar con Petroecuador, compañeros al menos la señora alcaldesa reconoce que soy el presidente de la comisión de Obras públicas, ¿Qué estamos haciendo en este momento? La ubicación de la planta asfáltica, la planta trituradora, la empresa que la pone tiene un convenio que dice usted esta planta me la coloca hasta tal fecha, la obligación de ustedes es que ustedes como municipio coloquen el terreno y yo vengo y la coloco, si nosotros no colocamos el terreno en el tiempo establecido, ellos se van, el otro problema es que si se van es un rompe cabezas, ahora ustedes estaban inteligenciados que se había establecido un terreno para hacer la colocación de esta planta para la cual estaba ubicada en los patios de EMAPSE, compañeros cada vez que se va hacer una obra que genera contaminación, se requiere una licencia ambiental, la licencia ambiental no la emite el municipio, no la emite la prefectura, la emite el ministerio de ambiente, cuando hablamos con los señores, los mismos directores que alguna vez caminaron con ustedes, señores díganme el Ministerio del ambiente nos dará el permiso o la licencia ambiental en el lugar donde está, no concejal, saben por qué no la dará, porque en un lado está el camal que es donde se genera la alimentación de la gente a diario y del otro lado está la planta de tratamiento de agua potable, el terreno es nuestro y lo podemos colocar pero a la hora de funcionar vienen y clausuran y nadie se arriesgará a ser sancionado por el Ministerio del ambiente, en este corto tiempo hemos identificado un terreno que no genere contaminación, está ubicado a un costado del Viernazo en San Mateo, en la parte posterior, vamos hacer una expropiación de 4 hectáreas, no puede pasar más de una semana porque es un acto administrativo y en eso estamos corriendo porque no queremos perder los tiempos con la empresa en mención, porque es la que tiene la garantía de que nos deja la planta funcionando y operativamente, eso es lo que yo les puedo informar como fiscalizador.

Señor Demetrio García, presidente del barrio 24 de mayo.- Señora Alcaldesa subrogante, señores concejales, soy representante entre los 25 barrios, somos 8 representantes, compañeros es lamentable todo lo que está pasando, nosotros los dirigentes también lamentamos de que prácticamente los concejales no saben nada del proyecto porque se les ha negado la información en la cual tenían que ponerse de acuerdo todos y decir no firmamos nada hasta no saber qué es lo que está pasando porque tampoco podemos ir caminando con las excusas de que no nos dieron información, siguen en más trabajos y no pudieron exigir eso, es lamentable que nosotros como veedores que aquí tiene el documento el compañero, que nosotros sí pasamos al municipio indicando las situaciones, exigiendo que se nos de información, nosotros tuvimos reuniones con los señores de Petroecuador en la cual ellos reclamaron antes que se compren las máquinas, ellos llamaron la atención porque ya tenían el listado de más máquinas que vendrían aparte de las que tenían que venir por el proyecto, que sucedió, tuvimos la reunión con ellos y nos dijeron públicamente a todos,

con el señor Alcalde, los señores de Petroecuador, fue un día después porque le exigimos una reunión en Petroecuador y en ese lugar tuvimos inconvenientes y la señora Deyanire Del Rio dijo señores esto tiene que resolverlo el municipio porque ellos son los que llega a ser intermediarios con los barrios, no nosotros, al otro día inmediatamente tuvimos la reunión aquí, donde quedaron de acuerdo Petroecuador con el municipio y dijeron bueno, las maquinas que están comprando que están comprando, que están indicando que están de más las pagan ustedes, nosotros pagaremos sólo lo que está en el convenio, entonces en eso no nos puede poner Petroecuador que eso es un pero que puede existir, porque incluso el convenio indica que es subsanable cualquier error, se puede modificar incluso el tiempo y antes de que se vayan ustedes y no avance todo el proyecto, se tiene que modificar el tiempo, entonces tengan pendientes compañeros que nosotros como municipio, tengan presente compañeros que si ustedes dicen que no han tenido la información, ya la tienen a la mano compañeros, nosotros como barrio le hemos exigido al municipio desde hace más de 20 días porque Petroecuador nos está dando vueltas para darnos una reunión, la señora Alcaldesa en la primera reunión dijo, vamos a buscar la reunión con Petroecuador y Petroecuador nos está dando vueltas, no sé qué está pasando, porque Petroecuador que aquí están todos los compañeros y el Alcalde con todos ustedes, hasta fuimos con ustedes a Quito porque subieron a las nubes el proyecto y se lo fue a entregar, pasaron más de 2 meses, que dijeron ellos no tenemos la viabilidad como vamos hacer la contratación, nos dijeron en muchas reuniones no podemos hacer un contrato directo con el municipio, dijeron señores una empresa pública y lo primero que dijo el señor Alcalde en esa reunión, pero si las maquinarias van a venir compradas para el municipio, cómo le vamos a dar el contrato a una empresa y resultó que de otro lado fueron a conversar con un ingeniero de la Prefectura y el ingeniero llamó y preguntó y dijo bueno nosotros podemos coger el contrato y el Alcalde le había dicho pero las máquinas quedan para el municipio y le habían dicho no, eso tampoco porque las ganancias tienen que quedar para nuestra empresa, entonces nació una reunión con todos los 25 barrios, Petroecuador y el Municipio, donde indicaron vamos con la empresa pública municipal y en ese momento ellos dijeron, bueno podemos seguir, porque con esa empresa municipal quedan las maquinarias para Esmeraldas y esa empresa municipal puede contratar a todos los moradores de nuestro barrio para que le cancele su trabajo, de esa manera se quedó con Petroecuador, compañeros no permitiremos que se pongan pretextos y a ustedes como municipio le pedimos por favor y les agradecemos que ustedes tomen la iniciativa de que esa planta ya se la coloque, compañeros si nos toca conversar con la señora Prefecta para que hable con el señor Presidente, no estamos en contra, todos estamos aceptándolo, no tenemos problema pero nunca permitiremos que los barrios sean afectados con este cuento de Petroecuador.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Estimados compañeros, con algunos de ustedes iniciamos este proceso antes de que nos posesionemos, fuimos 2 veces a Petroecuador con el compañero Jairo Olaya, el Alcalde y quien les habla, posteriormente entregamos con el Ingeniero Martínez el proyecto a Petroecuador, estuve presente, luego cuando nos aprobaron, también estuve presente, no porque me invitaron si no porque estaba en Quito y me enteré y asistí a Petroecuador, estaba la compañera Lilian, Laura, el señor Alcalde y quien les habla como concejal, yo creo que este momento no es para discutir,

los esmeraldeños debemos estar unidos para llevar esto adelante, si no tenemos unidad, vamos a perder todo lo que perdemos siempre por no ser unidos por qué creen que no tenemos hospital Delfina Torres y hospital del IESS, porque no somos unidos, cada quien lucha por su lado y siempre la politiquería por en medio y eso no puede ser, no podemos perder la oportunidad de este proyecto tan importante como tener asfaltado nuestros barrios del sur y el resto de la ciudad, pero también es importante de que esa maquinaria se quede en el municipio, tenemos que pelear para que esa maquinaria esté aquí en la institución porque estamos a puertas de un evento grande y grave que se llama fenómeno del niño, está pronosticado para noviembre o diciembre un fenómeno super niño que nos destruirá la ciudad y si no tenemos maquinarias, cómo vamos a trabajar, cómo llegamos a los sectores, cómo llegamos a los barrios, nosotros responsablemente esta administración, ya ha tomado cartas en el asunto y estamos preparando nuestro plan de contingencia, nuestro plan preventivo que lo tenemos que entregar al Gobierno Nacional el día 23 de este mes y nos hemos reunidos con todas las dignidades para tener este plan que luego lo socializaremos con ustedes, este concejo está abierto para conversar con ustedes, somos amigos, somos hermanos esmeraldeños, no tenemos que pelearnos, no interesa quien lo construya, si no lo hace el municipio, si lo hace el Gobierno a través de una ONG, empresa pública, quien quiera que lo haga pero lo importante es que esas obras lleguen a los barrios del sur y creo que la única manera que podemos conseguirlo es unidos, por favor compañeros unámonos todos, olvidémonos de diferencias y discrepancias.

Señor Salomón Heras, dirigente barrial.- Compañeros, me llama mucho la atención las palabras que se han dicho aquí por el Dr. Echeverría, como la politiquería, también tiene mucho que ver justamente por la reunión anterior que tuvimos con la señora Alcaldesa subrogante, que nos ha dicho prácticamente ustedes son los culpables, yo pregunto, dónde están ustedes, si ustedes que son autoridades, si ustedes que son los fiscalizadores, nos dicen que los culpables somos nosotros, pisemos sobre tierra, cómo puede ser posible, lo ha dicho el compañero Demetrio, nosotros no es que estamos al mando, se ha presentado la información, es más les hemos conseguido la información, no entiendo porque ustedes dicen que no la han conseguido porque nosotros si la conseguimos sin ser autoridad, cuando hablaba el Dr. Echeverría de a politiquería, primero que nada yo digo el convenio empezó en el 2021, esto empezó en el 2021, nosotros decimos nuestro enemigo es Petroecuador, pero más nos parece que nuestros enemigos son nuestras propias autoridades, cuando entró esta administración el convenio estaba renovado por la acción de la dirigencia porque en ese momento no teníamos autoridades, claro si la dirigencia tenía que manejar todo esto, hubiéramos hecho la forma y creo que ya tuviéramos, cada autoridad llega pensando a su forma y como dije lamentablemente nuestro país se maneja de esa manera, cada que llega una autoridad se empieza de nuevo, cada que se termina un gobierno destruye lo anterior para hacer lo que a él le parece conveniente y esperamos que esa transición no sea igual, lo que está bien que siga y que se mejore y que este convenio sobre todo no podemos permitir que por culpa de lo que estaban haciendo vamos a perder, no señores, le estamos dando la razón a Petroecuador, yo pensó que nosotros no estamos por partidos, estamos por el progreso de Esmeraldas, compañeros vamos por el progreso de Esmeraldas.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Ayer se entregó una carta en donde el primer punto ya lo dijo el compañero Perea, el primer punto fue que se continúe con el convenio, inicié diciendo han existido zoom todas estas semanas con Petroecuador, el único sentido es que se continúe, no nos interesa que se haga con el municipio o con cualquier cartera de Estado pero que se haga la obra, el compañero no le corresponde andar detrás, el compañero toda esta semana ha estado reuniendo las máquinas poniéndolas en un solo terreno, para que venga Petroecuador y diga: Sí, han tenido buenas máquinas, compañero las actas están en la Gaceta en la página de la alcaldía y les animo a que revisen cada una de las intervenciones de los señores concejales y hemos llegado a momentos en que nos hemos levantado y lo hemos dejado solo al señor Alcalde aquí, porque hemos exigido, las máquinas no se compraron para hacer redondeles, sino para hacer la obra, sepan ustedes que aquí han tenido un pleno del Concejo a favor de ustedes y seguirá a favor de ustedes, eso es lo que estamos haciendo entonces, compañeros avancemos.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Permítanme compañeros la palabra, decirles que los admiro y los respeto por esa valentía que ustedes tienen, que los barrios del sur tengan mejores días, ese es un derecho que los asiste, no nos olvidemos que la Refinería de Esmeraldas es la máquina que mueve la economía del país, nada, contaminación y muerte, yo a ustedes los veo como guerreros, como gente luchadora, quieren lo mejor para nuestro cantón, sin ustedes no hubiera esa fuerza, yo no he estado en estas reuniones, yo estoy reemplazando a la concejal principal Mgtr. Yoli Márquez que se ausentó por motivos de salud, mis palabras son de apoyo, los felicito y que Dios los bendiga.

Señora Judit Moreira estrada, dirigente barrial.- Compañeros, les diré claramente, me siento agotada como ciudadana, aquí las autoridades deben hablar claro, quien sea la autoridad que tenga el proyecto a cargo, lo tienen que realizar, no entiendo cuál es el problema, ya el proyecto está aprobado, que se dé la obra lo más pronto posible.

Señor Lenin Campos, dirigente barrial.- Compañeros, el convenio se encuentra en verificación técnica y jurídica entonces, en estas situaciones el procurador se ha de enterar, en este momento no está empapado, creo que no conoce las cláusulas pero en este momento estamos viendo la parte del convenio, cláusula 5.2, 5.3 porque Petroecuador mandó un comunicado basándose en el 12.1 sobre la terminación unilateral del convenio, aquí veníamos a saber que contestó Petroecuador, ustedes dijeron que han tenido conversaciones por Zoom, porque a nosotros nos mandó un documento a decir sólo rectificar el convenio que está en verificación pero no va a decir no contestó realmente en estos puntos, aquí la preocupación es que se viene un invierno y nosotros hemos mandado documentación a Petroecuador y tenemos documentación a Petroecuador, que no lo dijimos nosotros si no las mismas autoridades del Gobierno será implacable, entonces nosotros solicitamos que se desembolse los siguientes recursos, para la intervención porque va a afectar a todos los barrios que están en la rivera, me gustaría que existan mesas de trabajo con los dirigentes, con conversaciones fluidas porque si se cae el proyecto quién pierde Esmeraldas.

Ing. Vivien Gámez Arce.- Compañeros, yo también fui dirigente del barrio la Cocoli y se la lucha que se tiene para llegar a estos acuerdos y que seamos escuchados entre las autoridades, pero compañeros lo que yo si les puedo dar fe y certificarles, es que yo estuve en una reunión que tuvo la Alcaldesa vía Zoom, escuchando que ella estaba tratando de la mejor manera conversar con el Coordinador de Petroecuador, estaba la jurídica de Petroecuador, donde ella le manifestaba que necesitaba que le justifiquen USD 3.000.000, donde aquí en cuentas del municipio están USD. 2.000.000 falta justificar prácticamente USD. 500.000 o USD. 1.000.000, compañeros tengan la seguridad que este concejo unido trabajaremos por todos los barrios del sur y por toda la ciudad de Esmeraldas, porque por este convenio no solo se benefician los barrios del sur, también se benefician todos los barrios de Esmeraldas, el municipio porque podemos trabajar en el basurero o indiferentes sectores, entonces compañeros salgamos de la mejor manera con la bendición de Dios, gracias a ustedes estamos aquí, gracias a ustedes recibimos un sueldo y podemos llevar la alimentación a nuestra familia, me gustaría pedirles que tengamos una reunión con la Alcaldesa que está trabajando en unidad con cada uno de nosotros.

Salomón Heras, dirigente barrial.- Compañeros concejales, les pido un favor para la reunión que venga, el primer punto que nosotros hemos solicitado hace 20 días es que tengamos la reunión con Petroecuador y los dirigentes, quienes hemos estado al frente con Petroecuador, porque eso de llamadas Zoom, ellos seguirán haciendo lo que siempre hicieron, poner los pretextos y por teléfono nunca se arregla nada entonces, le pido de favor, los dirigentes pedimos nuevamente estar en una reunión en Esmeraldas o en Quito, nosotros buscaremos cómo viajar.

Ana Palacios Morales, dirigente barrial.- Compañeros, de mi parte el proyecto sigue sea con la empresa que sea, me gustaría recordarles algo importante también para los barrios, la empresa que venga tiene que trabajar con la mano de obra del barrio porque eso se lo ha venido estipulando de siempre y llegan a ejecutar el proyecto y la gente del barrio no ve personas de su barrio trabajando, contra quién se va, contra nosotros como dirigentes, entonces ese es un punto muy importante, no importa la empresa que venga pero la mano de obra tiene que ser del barrio que están trabajando, cada barrio debe tener su gente trabajando, muchas gracias y espero que sigamos adelante con este proyecto.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h17, la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 18 de junio de 2026, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Lcda. Laura Yagual Salazar
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (S)



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO DE CONCEJO